

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes Blanques

2026/10223 Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 6/2026.

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 30/06/2026 sobre el expediente de modificación de créditos n.º 6/2026, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, procediéndose a su publicación resumida por capítulos, de conformidad con el siguiente detalle:

GASTOS	2.695.031,54 €
Capítulo 2: Gasto corriente	252.700,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	237.961,49 €
Capítulo 6: Inversiones reales	2.204.370,05 €
INGRESOS	2.695.031,54 €
Capítulo 8: Activos financieros (RTGG)	2.695.031,54 €

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción, si bien esto no suspenderá por sí sola la efectividad del mismo.

Tavernes Blanques, 4 de agosto de 2026.—El alcalde-presidente, Arturo Ros Ribes.

